

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 18 de septiembre del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 22 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Diputado Sesul Bolaños López.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Orden del día. Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional ...

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Sí. Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 11 de septiembre de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Oficio Presentado por la Ciudadana Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio en mención.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 11 de septiembre del 2024.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Oficio número HCO/LXV/204/2024

Solicitud reincorporación el cargo.

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

La que suscribe, Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del grupo parlamentario de Morena, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Oaxaca, artículo 20 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se me tenga solicitado mi reincorporación al cargo de Diputada por el distrito 20 concede en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por lo que notifíquese de inmediato a la Diputada suplente, ciudadana Antonia Jiménez López. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES.

Es cuanto, Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibido el oficio en mención y por lo consiguiente se solicita a la ciudadana Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes ocupar su lugar como Diputado integrante de la sexagésima quinta legislatura. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Entrega de reconocimientos a las alumnas del Bachillerato Intercomunitario número 27 de Teotitlán del Valle, por su destacada participación en el Premio Mundial Juvenil del Agua.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, Diputada integrante de la sexagésima quinta legislatura.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Con su permiso presidente. Buenos días compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales, a los medios de comunicación. Es para mí un honor y orgullo como Diputada del distrito de Ixtlán y que pues también abarca la comunidad de Teotitlán del Valle encontrarme aquí y presentar ante ustedes el esfuerzo y dedicación de Rosa Mendoza Sosa y Shanni Valeria Mora Fajardo, alumnas del bachillerato integral comunitario número 29 de Teotitlán del Valle por haber obtenido el premio de Excelencia en el Stockholm Junior Water Prize 2024, con su proyecto “Filtro casero como alternativa para la reutilización de aguas entintadas en el cultivo de hortalizas”. Han demostrado un profundo compromiso, no sólo en su comunidad, sino también con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Este premio les llevó a reconocerse a nivel regional, estatal, nivel nacional y nivel internacional, entonces digno este reconocimiento y su esfuerzo y dedicación. Aplaudo el espíritu innovador y compromiso de Rosa y Shanni, que han trabajado arduamente para llevar a cabo este proyecto, demostrando que la educación, investigación, aplicada a la generación de problemáticas concretas en nuestras comunidades es una realidad. Estos proyectos, como el de Shanni y Rosa, no sólo fortalece la educación, sino la cultura y su identidad, pues impulsan un desarrollo sostenible, la autosuficiencia en un contexto comunitario, pero sobre todo con ecotecnias. Felicito a Rosa y a Shanni Valeria por su dedicación. Estamos seguros que este es el inicio de grandes triunfos en lo subsecuente. Aprovecho también para enviar un cordial saludo al director del plantel Adolfo Collins Jiménez, quien hoy se encuentra aquí en este recinto y expresarle mi más sincero, pues sus alumnas han destacado a nivel nacional, estatal e internacional y esperemos que estos proyectos que ustedes tienen en esta instancia educativa sigan prosperando para beneficio de Teotitlán del Valle, del pueblo zapoteca en el Estado de Oaxaca y por qué no, de México. Se vislumbra un gran desarrollo, se vislumbra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

un gran éxito en estas estudiantes Rosa y Shanni, a quien hoy este Congreso les dará un reconocimiento bien merecido. Un aplauso para ellas, por favor. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

se le solicita a las Diputadas Angélica Rocío Melchor, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Diputada Eva Diego, Diputado Sergio López Sánchez y el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes de la junta de coordinación política, así también como a la Diputada Melina y a las ciudadanas Shanni Valeria Fajardo y Rosa Mendoza Sosa, sírvanse pasar al frente del presídium para la entrega respectiva del reconocimiento público en el mérito a su destacada participación en el premio mundial juvenil del agua.

(Se hace la entrega del reconocimiento)

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muchas felicidades. Un aplauso para estas jóvenes. Muchas gracias, pueden tomar sus lugares. Muchas felicidades jóvenes.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante, Diputado.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Sí, felicitar también a las jovencitas que hoy han puesto en alto el nombre de Oaxaca. Deberíamos aprender de ellas. Ellas son un ejemplo a seguir en Oaxaca. Las comunidades indígenas han demostrado que, con su esfuerzo, con su mística de servicio han guardado por siempre los recursos naturales como es el agua y los bosques. Por eso, felicitamos y nos sentimos muy contentos y orgullosos de que las paisanas sean un orgullo a seguir en nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

estado y que son claro ejemplo para que los 570 municipios actúen y aprendan de los buenos ejemplos, con el agua todo, sin el agua nada. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado. Muy bien dicho, Diputado.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Presidente, si me permitiera, las estudiantes quieren mandar un mensaje a los Diputados y si está en su consideración y el pleno lo autoriza pudieran cederles la palabra.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

No lo tenemos en el orden del día, Diputada, discúlpenos, pero no lo tenemos en el orden del día.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Si el pleno lo autoriza yo creo que se podría.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Yo creo que estos ejemplos deben tener oportunidad para que los conozcan los ciudadanos de Oaxaca y qué mejor que la tribuna del pueblo de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a Shanni Valeria Mora Fajardo.

**La ciudadana Shanni Valeria Mora Fajardo:**

Muy buen día a todos, yo soy Shanni Valeria Mora Fajardo y vengo del bachillerato integral comunitario número 29 de Teotitlán del Valle. En el Bachillerato Integral comunitario de Teotitlán del Valle, al igual que en todos los BIC's, trabajamos con lo que son las líneas de investigación, en donde elaboramos los diagnósticos comunitarios de diversas comunidades, identificamos diversas problemáticas en el de nuestra comunidad, considerando como prioritaria la escasez de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

agua, de la cual deriva la escasez de agua para actividades productivas. De igual manera, identificamos que la principal actividad productiva es la elaboración de tapetes de lana, en donde se emplea agua limpia para el teñido de los hilos con colorantes tanto naturales como sintéticos. Se llegó a determinar el proyecto filtro casero como una alternativa para la reutilización del agua entintada en el cultivo de hortalizas. El presente proyecto consiste en la evaluación de muestras de agua obtenidas a través del filtro para posteriormente hacer uso de este recurso en la producción agrícola, atendiendo de esta manera la problemática y contribuyendo con la seguridad hídrica y alimentaria. Con este proyecto se atiende un sistema sustentable para mejorar la economía y alimentación de las familias, así como contribuir al medio ambiente, atendiendo la sostenibilidad del proyecto en sus 3 dimensiones: ambiental, social y económica. El haber representado a Teotitlán del Valle, Oaxaca y todo México, sin duda es un gran orgullo que llevamos en el corazón y por ello queremos agradecer a todos los que han hecho este sueño posible, al premio nacional juvenil del agua, a los aliados estratégicos, al BIC de Teotitlán del Valle, al director general René Vásquez Castillejos, al igual que a las autoridades municipales de Teotitlán del Valle y al Comité de Padres de Familia. Nuestro proyecto no termina aquí, ya que es todo un proceso de investigación y aún nos falta mucho camino por recorrer. Por lo tanto, queremos solicitar el apoyo para poder continuar con nuestro proyecto y seguir dando estos resultados como lo hemos hecho hasta ahora. Oaxaca es un crisol de costumbres y tradiciones que merecen ser conocidas por todos los rincones del mundo. Queremos llevar a Oaxaca a lo más alto en todos los sentidos. Nosotras estamos orgullosas de ser oaxaqueñas y darlo a conocer al mundo diciéndoles con la frente en alto somos de Oaxaca, la región donde el Dios nunca muere. Muchas gracias.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias. Esta presidencia le da la bienvenida al ciudadano Gabriel Hernández Gómez, agente de policía de piñas negras, municipio de la villa de Tututepec. Sea bienvenido, agente municipal. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Acuerdo parlamentario de las Diputadas y Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se propone y somete a la aprobación del pleno la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ACUERDO.

La Junta de Coordinación Política propone y somete a la aprobación del Pleno la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar conformadas de la siguiente manera:

**Democracia y participación ciudadana:** Lenin Jiménez Hernández, Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Elvia Gabriela Pérez López.

**Hacienda:** Freddy Gil Pineda Gopar, Lenin Jiménez Hernández, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Angélica Rocío Melchor Vásquez.

**Corredor interoceánico y programas de desarrollo regional:** Rosalinda López García, Lenin Jiménez Hernández, María Luisa Matus Fuentes, Dennis García Gutiérrez, Noé Doroteo Castillejos.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de septiembre de 2024.

**ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Es cuanto, Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Se pregunta si alguna de las Diputadas o alguno de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra, a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 28 votos a favor Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

**ACUERDO PARLAMENTARIO** de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se comunica al pleno la nueva integración de este cuerpo colegiado.

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.-** Esta junta de coordinación política se da por enterada de la conformación del grupo parlamentario del partido del trabajo así como la designación del Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del referido grupo parlamentario.

**SEGUNDO.-** La junta de coordinación política queda integrada de la siguiente manera: Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional. Diputada Eva Diego

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca 17 de septiembre de 2024.

## **ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

Firman:

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena, Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional, Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional, Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Es cuanto, Presidente.

## **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En virtud de lo anterior, se acusa de recibido el acuerdo en mención para los efectos legales correspondientes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción LXXVII al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; reforma los artículos 1, 5, 12 fracciones I, II, III, 25, se adiciona las fracciones V, VI, VII y V al artículo 8, el artículo 26 Bis y se deroga la fracción XI al artículo 23 todos de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas:**

Con su venia Diputada presidenta. Diputadas y Diputados, pueblo de Oaxaca que nos acompaña esta tarde en este recinto y a través de las diferentes redes sociales. Permítanme hacer la exposición de 2 iniciativas que he presentado en esta sola intervención y trataré de ser breve, pero como parte del movimiento feminista desde esta curul es mi deber visibilizar y hacer justicia a nuestro sexo. Empezaré con el primer paquete de reformas que pretende innovar la CORTV, a fin de transitar a una transformación hacia un estadio de profesionalización de contenido con enfoque de género e inclusivo, acorde a nuestra realidad social. Según el organismo promotor de medios audiovisuales, CORTV es una de las 32 televisoras públicas en México que están bajo la administración de una entidad gubernamental, siendo este un gran problema para la televisión pública en México, pues no cuenta con gestión independiente, manteniéndose en un bajo perfil tecnológico, editorialista y creativo, lo que se traduce en una limitada audiencia, ineficiente y pobre en programación original. En Oaxaca, CORTV no es la excepción, su línea editorial y programática se encuentra apegada a principios oficialistas y con alto sentido boletínista, la cual si bien en el presente sexenio se ha dado un impulso por generar contenido propio, aún queda mucho por hacer y es que Oaxaca hacer una entidad con profundas raíces indígenas, debiese contar en la CORTV con un ente que garantice un proyecto de trabajo con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

las comunidades, produciendo contenidos con y para las comunidades de forma autosuficiente e incluyente. Además de dar voz más activa a las mujeres, niñas, niños y adolescentes y a las personas integrantes de los diferentes grupos de atención prioritaria. Por ello, propongo es apartar el marco jurídico que la regula a fin de que se a este congreso que mediante contrapesos designe a la persona que habrá de dirigir esta paraestatal y también asignemos una Secretaría técnica de las audiencias y contenido que calibra la calidad y alcances de los contenidos y programas que se transmiten a través de este canal. Debe ser un medio de comunicación al servicio de las audiencias oaxaqueñas con enfoque de género, socialmente incluyente que conciba como un instrumento fundamental de carácter social haciendo accesible el contenido a la ciudadanía con producciones específica y original en las comunidades indígenas. La semilla de la primavera debe alcanzar a los medios tecnológicos también. Convencida que podemos coadyuvar en que los medios de comunicación públicos con visión dar cuando esta llegara Oaxaca, es posible. El siguiente paquete de iniciativas que presento tiene que ver con la universalidad del acceso a la educación media superior que imparte el Estado, en particular el Estado de Oaxaca. Lo anterior, se suscita a raíz de la polémica sobre la venta de guías de exámenes, así como a las reducidas matrículas de nuevo ingreso para las y los estudiantes. Esta propuesta busca abatir por el bien de las y los aspirantes la posibilidad de ser rechazados de las instituciones educativas o que por criterios específicos de cada plantel no puedan ingresar al Instituto de su preferencia no obstante de haber aprobado su examen. Con esta propuesta, la sexagésima quinta legislatura del congreso del Estado de Oaxaca pueda poner a la vanguardia el verdadero acceso universal a la educación sin discriminación, con igualdad de oportunidades y sin corrupción en el marasmo burocrático que todos los años representa viacrucis por el que miles de estudiantes jóvenes oaxaqueñas y oaxaqueños realizarán ante cada una de las escuelas donde desean continuar sus estudios de bachillerato y educación superior. Es cansado, tedioso, incluso inútil para lograr una ficha que les permita acceder a realizar un examen. Por si fuera poco, los lugares permitidos en cada institución escolar, son insuficientes para el acceso, para el número de estudiantes que solicitan el ingreso. Aunado a lo anterior, los criterios en los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

que se rige cada centro escolar distan completamente una de otros, deben estar estandarizados y, con ello, ofrecer la posibilidad de acceder a todos en las mismas oportunidades. Como ya se mencionó, la presente propuesta busca que se homogenice el examen de admisión de nivel medio superior con un examen único, las gestiones correspondientes de las autoridades educativas de la entidad oaxaqueña adscritas a la Secretaría de educación pública de Oaxaca coadyuven con sus esfuerzos e instruyan un solo examen de admisión con parámetros científicos y metodológicos y que incluso pueda solicitar al Centro Nacional de evaluación para la educación superior, el Ceneval, el apoyo para la elaboración de un instrumento de examinación o evaluación y si fuera el caso la aplicación del examen único de admisión, es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Al séptimo punto del orden del día, se acusa de recibida la iniciativa y se turna por lo que refiere a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere a la ley de la corporación oaxaqueña de radio y televisión a la Comisión permanente de administración pública. Referente al noveno punto del orden del día, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el párrafo cuadragésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos escucha a través de las redes sociales y público presente. Compañeras y compañeros Diputados, me dirijo a ustedes en nombre de mi compañera Eva Diego Cruz y los Diputados Samuel Gurrión Matías y Nicolás Enrique Feria Romero, pues hoy presentamos una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 84 de la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, que en los operativos de alcoholímetro que se realicen en la zona metropolitana del Estado, se cuente con la presencia de personal habilitado de la defensoría de derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, a fin de asegurar que estos operativos se realicen bajo el marco legal y con el respeto absoluto a los derechos humanos de nuestras y nuestros ciudadanos. Hace unos días me comprometí en esta tribuna a hacer frente desde el ámbito legislativo a los hechos lamentables que consternada una nuestro Estado, donde un joven perdió la vida durante un operativo de alcoholímetro en Santa Lucía del Camino, hecho que nos obliga a tomar decisiones contundentes como la presentación de esta iniciativa para asegurar que situaciones como ésta no se repitan. Recordemos que el alcoholímetro es crucial para la seguridad vial en Oaxaca. Sin embargo, su implementación debe ser rigurosa y apegada a las normativas y protocolos establecidos. No podemos permitir que el desconocimiento o la falta de supervisión permitan que un instrumento de prevención sea una fuente de abuso o injusticia. Por ello, solicitamos a la policía vial para que en los operativos de alcoholímetro que se implementen, cumplan con todas las formalidades de la ley y se desarrollan conforme a los protocolos establecidos en la materia. Es fundamental que cada intervención sea realizada de manera transparente y justa, garantizando el respeto pleno de los derechos humanos de las y los conductores de vehículos. Además, hacemos un llamado a la defensoría de derechos humanos del Pueblo de Oaxaca para que coordine permanentemente con la policía vial estatal y asegurar así la presencia del personal de la defensoría en todos los operativos de alcoholímetro su vigilancia es esencial para el actuar de las y los servidores públicos estatales y se ajuste a los más altos estándares de legalidad y respeto a la dignidad humana. No podemos ser indiferentes ante las preocupaciones de la población. Es nuestro deber como representantes responder de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

manera contundente, categórica y responsable unto en este contexto, también quiero reconocer la pronta y firme respuesta de nuestro gobernador, Salomón Jara Cruz, quien de inmediato condenó los actos y expresó su compromiso para que se haga justicia. La rápida acción de la Fiscalía General del Estado al detener a los elementos involucrados en el suceso mesa que no se tolerará ningún acceso por parte de quienes tienen la responsabilidad de proteger a la ciudadanía. Convocamos a todas las autoridades competentes a estar presentes y vigilantes en la instalación y desarrollo de los operativos de alcoholímetro. Su participación es vital para asegurar que se actúe con rectitud y estricto apego al respeto de los derechos humanos. Nos sumamos al reclamo generalizado de las y los oaxaqueños quienes demandan operativos cursos, transparentes y respetuosos de sus derechos. Es cuanto, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Gaby. Se acusa de recibida la iniciativa se turna la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Stela María Fragnals Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones VI, XI y XVI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 65 y se adicionan los artículos 65 Bis y 65 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada Stela María Fragnals Aguilar:**

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente y a quienes nos siguen en la transmisión en vivo de esta sesión ordinaria a través de las redes sociales del congreso del Estado. Por primera vez subo a esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

tribuna para denunciar la violencia que nos lastima todos los días y hacer una reflexión profunda y valiente sobre los desafíos que enfrentamos para realizar cambios significativos en nuestra sociedad que abonen a su erradicación. Hoy quiero hablarles sobre un tema crucial que trasciende las aulas educativas y toca las fibras más sensibles de nuestra sociedad, me refiero a la desigualdad y a la discriminación. La escuela nacional sobre discriminación 2022 registro que el 52% de las y los estudiantes de educación media superior son mujeres. El 28% de la población adolescente señalaron haber sido víctimas de acoso y hostigamiento escolar, es decir hablamos de una población de mujeres víctimas de 3.3 millones. Entre las mujeres víctimas, el 65% denunciaron que la persona principal que las agredió sexualmente en la escuela fueron los docentes y siguiendo sus compañeros de escuela. En Oaxaca tenemos casos mediáticos como el de una alumna de la Universidad la Salle quien fuera víctima de acoso sexual cibernético por parte de 2 profesores. Otro caso documentado en el 2021 es el de profesoras y estudiantes de la Universidad del Istmo Campus ciudad Ixtepec, que denunciaron que 3 profesores de la licenciatura de derecho ejercían violencia sexual y hostigamiento contra ellas. En ese mismo período, las estudiantes de colegio de bachilleres de Oaxaca denunciaron a través de los tenderos del acoso, agresiones y hostigamiento que venían padeciendo en 7 planteles educativos, en donde fueron expulsados y despedidos 6 profesores. Compañeras y compañeros, la educación no sólo se trata de impartir conocimientos académicos, también se trata de formar personas que entiendan y respeten los derechos humanos, que valoren la diversidad y que se comprometan con la construcción de una sociedad más justa. Sin embargo, es evidente que aún enfrentamos grandes desafíos significativos en nuestras escuelas y universidades del Estado de Oaxaca, casos de violencia de género, discriminación, bullying escolar, comentarios racistas, sexistas, clasistas, acoso y hostigamiento escolar que provienen desde las y los compañeros y docentes, generando una atmósfera de tolerancia a la discriminación y a la normalización de la violencia. Es por eso que hoy, con convicción y firmeza, hago un llamado a la creación de coordinaciones de igualdad y no discriminación en todas las universidades y escuelas de nivel medio superior de nuestro Estado de Oaxaca. ¿Por qué es importante y fundamental esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

propuesta de la iniciativa que presento el día de hoy? Porque la igualdad no se da por decreto, se construye día a día. Las coordinaciones de igualdad y no discriminación jugarían un papel esencial en la sensibilización de la comunidad educativa y docente, promoviendo el respeto, promoviendo la empatía y la comprensión de la diversidad de experiencias y realidades que conviven en nuestras aulas. No podemos permitir que el miedo, la vergüenza o la impunidad sean las respuestas de nuestras instituciones, que nuestras instituciones ofrezcan. Necesitamos acciones concretas, que protegen a las víctimas y que, al mismo tiempo, eduquen para prevenir futuras agresiones. Debemos asegurar que ningún estudiante se vea obligado a elegir entre su educación y su seguridad y que ninguna persona sienta que su voz no será escuchada. Es por ello que en la iniciativa que hoy presento propongo reformas y adiciones a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género para atribuir la responsabilidad del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca a la coordinación general de educación media superior y superior, ciencia y tecnología y a las instituciones de educación superior pública y privada, para emitir las disposiciones administrativas necesarias para que se fomente la sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género con enfoque intercultural e intersección al, diseñar modelos de intervención y crear las coordinaciones de igualdad y no discriminación, con el fin de cambiar la dinámica dentro de nuestras instituciones educativas. Con ello, estaremos sembrando las semillas de un cambio social profundo y duradero. Es momento de actuar con responsabilidad, de hacer de nuestras escuelas y universidades verdaderos espacios de igualdad y respeto. Apostemos por la educación con valores basada en la ética, basada en la empatía, basada en la igualdad y basada en el respeto. Es cuanto, Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Friginals. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Si, si la Diputada lo permite con gusto. La Diputada María Luisa, Diputada Connie Rueda, Diputado Horacio, Diputada Gaby Pérez, Diputada Beatriz Adriana, Rosalinda, Reyna Victoria, Clelia, Nancy, Esperanza. Bueno, se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción III del artículo 234 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:**

Gracias, presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de nuestras diferentes redes sociales. La democracia en consonancia con el impacto tecnológico de los gobiernos y parlamentos abiertos ha aumentado las expectativas de los ciudadanos respecto a sus instituciones. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la encuesta de calidad e impacto gubernamental elaborada por el Instituto Nacional de estadística, esta expectativa se va incrementando en sentido negativo. Para contrarrestar estos efectos, se han promovido cambios legislativos e institucionales que han favorecido la gestión legislativa, el acceso de la información, la transparencia y participación ciudadana en las decisiones, situación que coloca a los congresos en una crisis de credibilidad y confianza como sea expuesto en los altos niveles de desconfianza que expresa los ciudadanos hacia el poder legislativo en la encuesta de calidad e impacto gubernamental que elabora el Inegi. El poder legislativo es el poder público con el menor nivel de confianza y con un elevado nivel de frecuencia de corrupción por parte de la ciudadanía. Los resultados históricos del índice de percepción de corrupción, elaborado por transparencia internacional en el que se evalúan 180 países, nuestro país se ha estancado durante los últimos 6 años en la percepción de corrupción. La convención de las Naciones Unidas contra la corrupción prevé en el numeral uno de su artículo 5 sobre políticas y prácticas de prevención de corrupción, que cada Estado parte formulará o aplicará o mantendrá en vigor políticas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

coordinadas y eficaces contra la corrupción que promueva la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos para lograr que la sociedad apoye decididamente la estrategia y su desarrollo ulterior aplicación por lo cual debe participar activamente desde el principio. Observando la convención, es claro que la participación ciudadana es un elemento fundamental para la construcción y consolidación del Estado como un ejercicio de co creación y corresponsabilidad. Se vuelve esencial que la ciudadanía participa en la co creación, implementación, vigilancia y evaluación de las políticas públicas, pero también en la construcción del derecho que origina esas acciones. Por lo expuesto, el grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática propone a esta soberanía la adición de la fracción III del artículo 234 del reglamento interior del congreso para que se cree la red de participación ciudadana como un mecanismo de congreso abierto. Con ello, se fortalecerá la presencia de las organizaciones de la sociedad civil como invitadas permanentes, con derecho a voz en las sesiones de este honorable congreso. La confianza y participación ciudadana se fortalece a través de la red para incentivar el interés, participación, formulación, evaluación e impulso de reformas o Leyes nuevas. Es cuanto, Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se declara el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz como “HEROICA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, CUNA DE LA ESCULTURA EN MINIATURA”.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y de los Diputados Samuel Gurrión Matías y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo tercero y se recorre en su orden el subsecuente al artículo 84 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Informo al pleno que, mediante oficio presentado por el grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática, se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo enlistada en el punto 15 del orden del día. Por lo anterior, se continúa con el siguiente punto. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de los Órganos Internos de Control Municipal para que elaboren, publiquen y difundan el manual técnico de Entrega-Recepción los manuales de procedimientos, formatos y procedimientos, formatos y otras disposiciones administrativas que garanticen la correcta transición de los gobiernos municipales.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández.

**El Diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Muy buenas tardes. Gracias. Con el permiso de la mesa directiva compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a diferentes redes sociales. La Secretaría de la función pública define a los órganos internos de control como las unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción. Con la entrada en vigor de la ley general de responsabilidades administrativas el 17 de junio del año 2016, se generó un instrumento legal que busca corregir las fallas e insuficiencias institucionales que inciden en la percepción de impunidad y corrupción de la ciudadanía. Por su incidencia en el combate a la corrupción, se estableció la obligación para que los órganos internos de control de implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas. De acuerdo con el extinto órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca, uno de los temas que revisten mayor trascendencia en la continuidad de la gestión municipal es el proceso de su entrega-recepción, en el que se contempla una serie de actividades que deben planearse, organizarse y ejecutarse por diversos responsables, a fin de recabar la documentación e información necesaria para dar cuenta del estado que guarda la administración municipal. El artículo 126 bis de la ley orgánica Municipal establece que las funciones de supervisión, evaluación y control de los recursos municipales estarán a cargo de un órgano interno de control Municipal, el cual será responsable de analizar,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

revisar y evaluar las funciones de la administración pública municipal, verificando la correcta aplicación del gasto municipal. En el artículo 126 quáter se advierte que tienen, entre otras, las atribuciones para reglamentar y participar en el procedimiento de entrega-recepción de las oficinas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal en los términos de las disposiciones legales, aplicando en su caso las responsabilidades en que incurran los funcionarios e imponer las sanciones correspondientes. Para el grupo parlamentario del PRD, es prioritario fortalecer la democracia y confianza ciudadana en los gobiernos, garantizando un estado democrático de derecho y la utilidad de los mecanismos institucionales para una efectiva rendición de cuentas. Ahora que existe consenso en la responsabilidad y la importancia de estos órganos, consideramos permanente insistir en su alta responsabilidad en los procesos de entrega-recepción como mecanismos garantes de una buena administración. Por lo expuesto, sometemos a consideración del pleno de este congreso la siguiente propuesta de punto de acuerdo por el que esta legislatura exhorta a los titulares de los órganos internos de control Municipal para que elaboren, publiquen y difundan el manual técnico de entrega-recepción, los manuales de procedimientos, formatos y otras disposiciones administrativas que garanticen la correcta transición de los gobiernos municipales. Es cuanto, mesa. Gracias.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que le den puntual seguimiento a la causa penal 981/2024, garantizando un justicia pronta, expedita e integral; a la Titular de la Secretaría de la Mujer, para que brinde acompañamiento psicológico en el proceso de recuperación y a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, para que, conforme a sus facultades y atribuciones, brinden acompañamiento y asesoría a la Ciudadana Isis Torres Hernández, hasta alcanzar la justicia integral y la reparación del daño.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias presidente. Con su permiso, con el permiso de las compañeras de la mesa. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Saludo con afecto a los medios de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

comunicación, a quienes nos acompañan en galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Las lesiones son daños o heridas que se producen en el cuerpo, generalmente como resultado de un trauma físico, una enfermedad o un accidente. Pueden afectar a diferentes partes del cuerpo como músculos, huesos, articulaciones, piel y órganos internos. Las lesiones pueden variar en gravedad, desde contusiones y esguinces leves hasta fracturas o traumatismos más graves. Menciono lo anterior para exponer el caso de la señora Isidra, ultra maratonista oaxaqueña y atleta de alto rendimiento, quien hace poco menos de 2 semanas, cuando circulaba en las calles del municipio de San Sebastián Tutla, fue atacada por perros, quienes le produjeron múltiples lesiones graves que pusieron en riesgo su vida y como consecuencia de este feroz ataque perdió ambos brazos, por lo que de conformidad con lo anterior, se interpuso la querrela formándose la carpeta, una carpeta de investigación, misma que fue judicializada bajo una causa penal en el juzgado que corresponde. En Oaxaca, existe poca cultura de la responsabilidad de los propietarios o poseedores de mascotas como son los perros. Sin embargo es pertinente hacer un llamado a que los dueños asuman su responsabilidad con las mascotas como son la alimentación adecuada, atención veterinaria, ejercicio y sociabilización. La educación y entrenamiento de los perros es fundamental para garantizar que su comportamiento no haga daño ni en la casa mucho menos en lugares públicos. Por esta razón hago un llamado, voy a esperar a que las compañeras se dejen de saludar para que me puedan escuchar. Gracias, por esta razón...

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sí, ruego a los compañeros Diputados por favor y al público en general poner atención a la Diputada por favor. Adelante Diputada.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias, es que por la importancia del tema si quisiera que nos escucharan. Por esta razón, hago un llamado para que los servicios de salud de Oaxaca puedan continuar brindando la atención médica adecuada y necesaria. De igual forma, para que desde el poder judicial del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Estado se dé seguimiento a la causa penal antes referida y que la ciudadana, la maratonista tenga un acceso a la justicia de forma pronta, expedita e integral. De igual forma, se exhorta a la Secretaría de la mujer y a la Comisión ejecutiva de víctimas del Estado de Oaxaca para brindar acompañamiento y asesoría legal que se le pueda proporcionar lo necesario para que se pueda reincorporar a una vida normal e incluso se necesita la atención para conseguir sus prótesis. Finalmente, hago un llamado a la sociedad para que hagamos conciencia y asumamos la responsabilidad que implica tener mascotas. Concluyo externando mi solidaridad con la ultra maratonista Isi. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Rosalinda López García:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 34 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Rosalinda López García:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa, al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, para que instruya que se rehabilite a la brevedad la calle Diagonal de Avenida Universidad y la Avenida de la Campiña o en todo caso realice las gestiones necesarias ante las dependencias gubernamentales correspondientes para que se atienda esta importante vía de comunicación.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general, público que nos sigue a través de las redes sociales. Presidente, primero solicitarle si me autoriza proyectar un video.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Lo que usted diga Diputada. Por favor tecnología proyectar el video de la Diputada.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Esta es ahí una las imágenes yo creo que todos transitamos por esa zona, la calle es Diagonal de Avenida Universidad de Avenida de la Campiña, son las que se encuentran atrás entre Sams Club, frente a Home Depot. Creo que son avenidas, calles que han estado por mucho tiempo sin uso, sin poder la ciudadanía poder utilizarla. Hace más o menos 2 sexenios se crearon como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

vías alternas para desahogar el tráfico del Rosario hacia Avenida Universidad, yo recuerdo que ese fue el propósito, pero el día de hoy se encuentran completamente inservibles y creo que es una falta de uso común, del sentido común entre las personas que dirigen las administraciones públicas. Por este sentido exhorto de la manera más respetuosa al presidente municipal, al maestro Martínez Neri para que, a la brevedad, realice los trabajos de mantenimiento, no sólo de estas 2 avenidas, de muchas calles de la ciudad de Oaxaca. Digo, estas calles son necesarias y los ciudadanos tenemos derecho a transitar en unas vías de calidad, porque pagamos impuestos, pagamos predial, pagamos todo lo que tiene que ser contribuido para el municipio y se debe utilizar en el mantenimiento de las vías. Por eso, propongo a este pleno que este punto se ha de urgente y obvia resolución para el mantenimiento de nuestras calles, porque los ciudadanos necesitamos así como educación, salud, vías para que podemos transitar de manera adecuada. No puede ser posible que la capital de un hermoso estado como es Oaxaca esté en estas condiciones y es sentido común, si no le alcanza el presupuesto al presidente municipal, yo creo que estas empresas que se encuentran en esas calles, el ADO, Sams Club, Home Depot, debería hacer él algún tipo de reunión para que se apueste a la infraestructura, para que le pongan para el mantenimiento porque pasan camiones de carga y entonces es lo que deteriora, pero creo que le ha faltado sentido común para realizar estos mantenimientos y tener estas vías en perfectas condiciones, porque merecemos vías alternas de calidad porque para eso están los gobiernos, para servir al pueblo. Es cuanto.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Y uno en contra del Diputado Horacio. No quiere exhortar al presidente. Aprobado con 30 votos y uno en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Diputado Horacio.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidente, yo voté en contra porque yo creo que hay temas más importantes que pudieran ser más urgentes que tapar baches. Es cuanto.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Gracias presidente, digo, está en su derecho el compañero y somos los ciudadanos los que transitamos, y creo que también son necesidades. Gracias Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 29 votos a favor y un voto en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 29 votos a favor y uno en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proporciones de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo III y el artículo 225 Bis al Título Noveno "Responsabilidad Profesional" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

levantando la mano. ¿Algún Diputado por la negativa? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 28 votos en lo general y en lo particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VII del artículo 61 y la fracción IX del artículo 62 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 35 votos en lo general y en lo particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Haydeé Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Muy buenos días compañeras, compañeros. Con su permiso, señor Presidente de la mesa directiva y compañeras Diputadas que le acompañan. Público en general y a los medios de comunicación también, ya se había digital o de manera presencial que nos estén acompañando el día de hoy. Hoy esta legislatura está a punto de dar un paso muy importante en el sentido de la política de desarrollo económico de nuestra entidad. Desde el año 2001, tenemos un marco legislativo que es el que regula todo lo que tiene que ver con la política de desarrollo económico del Estado de Oaxaca. Claro está que no podemos hablar de que es el mismo Oaxaca del año 2001, en el que de manera incipiente estábamos manejando el Internet, donde no teníamos un proyecto como el que tenemos el día de hoy con el corredor interoceánico, donde las vías de comunicación no eran como con las que contamos el día de hoy, tanto a nuestras comunidades como también las 2 supercarreteras con las que ya casi contamos, digo casi porque una está

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

concluida, la que nos lleva hacia la costa y otra estar por concluir, que nos lleva al Istmo de Tehuantepec. Todo esto, además del entorno y contexto económico jurídico y social a nivel mundial, así como nacional, pues nos denota la transformación que ha habido a pasos agigantados. Por todo esto, también es importante realizar un cambio de paradigma económico tal como se realiza a nivel federal, que vaya de acuerdo a nuestra realidad social y que, además, pueda ser incluyente. Gracias compañeros, que además pueda ser incluyente, que nos permita considerar también a nuestras comunidades como entes de desarrollo y como ejes que pueden impulsar la economía y fortalecer el mercado local. En esta nueva propuesta de ley, que estaría abrogando la ley que se estableció en el 2001 y que ha estado llena de reformas y de parches para tratar de actualizarla, bueno, con esta nueva propuesta de ley involucramos ahora nuevos términos como lo son las unidades económicas, que esto ya incluye a todas y todos los que lleven alguna actividad productiva y no sólo a las empresas como lo marca la ley hasta el día de hoy, esto quiere decir que antes solamente los programas y las políticas públicas aunque no fuera así en el ejercicio de las funciones pero usualmente se delineaban de acuerdo a la ley especialmente para lo que se considera una empresa ante un estado que más del 80% está en la informalidad, lo que quiere decir que debemos impulsar y promover la formalidad también en nuestra entidad para que nos garantice mejores empleos y mejores condiciones de bienestar para todas y todos. También otras de las cosas en las que trabajamos fue en hacer un convenio con 16 universidades del país representadas a través de la asociación nacional de instituciones de educación superior y coordinada en este caso por nuestra máxima casa de estudios, la UABJO, para poder obtener datos y poder procesar información que nos lleve a consolidar más adelante un capítulo especial sobre el corredor interoceánico y que nuestras capacidades productivas puedan ser acorde a la demanda que exista y el día de mañana no estemos lamentando no que en Oaxaca no hay recursos humanos que puedan cubrir la demanda que traigan las inversiones el día de mañana, lo que queremos es estar preparados, listos y desde el congreso del Estado tenemos esta gran tarea y responsabilidad de actualizar nuestro marco jurídico que responda a la realidad social. Por todo ello, compañeras y compañeros, aunque

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

sabemos que muchas veces cuando hablamos del tema de desarrollo económico tal vez no estamos hablando de un tema que consideramos sexy, ¿verdad? Pero si nos revisamos todas las cuentas, los bolsillos y sobre todo también nuestras capacidades productivas en el Estado, nos vamos a dar cuenta que es un tema fundamental, porque no podemos avanzar en el desarrollo social si no va de la mano también del desarrollo económico. Por ello, les invito a todas y todos que podamos dar un sí a la expedición de esta nueva ley. Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada Haydeé Reyes. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 37 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, en cumplimiento al artículo 128 Bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, a desarrollar una campaña informativa intensa entre las y los agricultores del Estado de Oaxaca para informarles puntualmente cuáles son los agroquímicos cuyo uso está prohibido en el Estado, incluido el glifosato, y las opciones que existen para que Oaxaca pueda transitar hacia una agroecología basada en el cuidado de la salud de quienes consumimos los productos del campo, de los propios agricultores y el necesario y urgente cuidado del medio ambiente.

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada vicepresidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad “Llano Tigre”, perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad "El Limoncillo", perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad “Tierra Colorada” perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad “San Antonio Las Casas”, perteneciente al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad Xaagá, perteneciente al Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Peñas Negras, perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca y me permito, Presidente, también saludar la presencia de Gabriel Hernández Gómez, agente de policía de Peñas negras



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

que aquí nos acompaña y al ex presidente municipal de Tututepec, Etelberto Gómez. Un saludo a todos y felicidades.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy. Adelante Diputado.

**El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Sí, primeramente nada más para agradecer de verdad a la Comisión de gobernación y a todos los integrantes agradecerles infinitamente de verdad gracias y a todos los compañeros Diputados por su votación, creo que es hacerle justicia estos pueblos, es hacer justicia a Oaxaca. Gracias por su voto, compañeros y estamos para servirles, ya saben.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ya que está aquí la autoridad que nos invite al pueblo a entregar el decreto, claro que sí. Sírvase la Secretaría dar cuenta con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 7 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo Parlamentario emitido por la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de la LXV Legislatura del Estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Libre y Soberano de Hidalgo, por el que exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que continúe con el proceso legislativo ante el Pleno del dictamen de la iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, formulado por la Comisión de Seguridad Social de esa Soberanía, solicitando que sea aprobado en sentido positivo, al tratarse de la justicia laboral y de la dignidad humana de las trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado mexicano.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 33 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 262 de la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de salud.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente adherirse al Acuerdo Parlamentario emitido por el Congreso del Estado de Morelos, por lo que ordena el archivo del expediente número 117 del índice de la Comisión Permanente de Salud como asunto total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al vigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración y justicia y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción, 4 dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte, un dictamen de la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

permanente de desarrollo económico, 2 dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fomento agroalimentario desarrollo rural y de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, 2 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 2 dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, 3 dictámenes de la comisiones permanentes de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, un dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, 4 dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, 3 dictámenes de la Comisión permanente de protección civil, 2 dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, 7 dictámenes de la Comisión permanente de salud, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra. La Diputada Reyna Victoria, el Diputado César, el Diputado Horacio, yo, nada más. Adelante Diputada Reyna.

**La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:**

Gracias presidente.

(La Diputada habla en zapoteco)

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación, a los paisanos y paisanas que nos acompaña, al público en general. Éste 5 de febrero del presente año, nuestro Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador presento ante el congreso de la unión 20 iniciativas de reforma Constitucional. Dentro del concierto de Leyes, artículos, concepto si el nuevo andamiaje jurídico propuesto, se escucha

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

con fuerza el anunciado, se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En este anunciado jurídico, el presidente toca el corazón y coloca la piedra angular de la reforma indígena y afro mexicana. Éste hecho constituye un acto de elemental justicia social y una zancada histórica en la lucha por el reconocimiento de los derechos inalienables de los pueblos. Se propone modificar el artículo 2 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos para reconocer como sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Esto se protege nuestros sistemas normativos, se incorpora la Constitución, el derecho a una consulta Libre, previa e informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Cuando se pretende adoptar medidas legislativas y administrativas que puedan causar afectaciones o impactos significativos en nuestra vida o entorno, con la finalidad de obtener el consentimiento o llegar a un acuerdo se protegen también nuestro patrimonio cultural, lenguas indígenas y educación, nuestro derecho a la salud y medicina tradicional, entre otras cosas. Nosotros los indígenas estamos de fiesta ante este acontecimiento histórico y hacemos fuerza con nuestro Presidente de la República desde aquí levantamos la voz y nos unimos a esta propuesta de reforma Constitucional y hacemos un vigoroso llamado a los Diputados y a las Diputadas que integran el congreso de la unión que hoy en este momento están discutiendo esta propuesta de reforma para que sin regateo aprueba en nuestro más preciado anhelo, ser reconocido los pueblos indígenas y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Nunca más un México sin sus pueblos indígenas y afro mexicanos, sin sus plenos derechos reconocidos plenamente en la Constitución. Somos la raíz de nuestra República. Vivan los pueblos indígenas, vivan los pueblos afro mexicanos. La reforma Constitucional. Es cuanto presidenta. Gracias.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

Con el permiso presidente de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados y público en general. La derecha sigue insistiendo en que la aprobación de la reforma judicial está diciendo que muere la República, dicen que murió la democracia y están haciendo una serie de señalamientos mal informando a la sociedad. Ahora, mandan a un ilustre expresidente, a Ernesto Zedillo a criticar y hacer señalamientos de esta reforma, cuando Zedillo, no olvidemos, que privatizó ferrocarriles nacionales de México. Lleva en sus espaldas Acteal, fobaproa y él cerró durante un mes la suprema corte de Justicia reformando 20 artículos y reduciéndolo de veintiseisavos y así con un plumazo, con un decreto. Ya se les olvidó y, sí, ciertamente la reforma es una estocada que hiere de gravedad, pero aún sistema corrupto, de castas y privilegios y de sistemática negación de justicia al pueblo. Ese mundo, el mundo de los conservadores que se está derrumbando y que, sí, esperamos que sea esta finalmente la estocada final. Quiero comenzar por mencionar algunos nombres de las personas que votaron a favor de la elección popular por el poder judicial, Ponciano Arriaga, Valentín Gómez Farías, Jesús González Ortega, Melchor Ocampo, estos compañeros no son nombres de calles, son gigantes de nuestra historia, juaristas, íntegros, liberales valientes que para defender a la patria en tiempos oscuros pusieron el cuerpo, la razón, la tinta y la esperanza. Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Vicente Rivapalacio y Francisco Zarco, estas personas cuyos nombres deben pronunciarse de pie fueron quienes definieron la integración de la suprema corte de Justicia a través de votación popular en la Constitución de 1857. Éste mecanismo se mantuvo vigente hasta la entrada en vigor en la Constitución de 1917 y en el Estado de Nuevo León, el poder judicial era renovado por votación directa hasta 1967. Así, la elección de jueces y magistrados no es algo nuevo y tampoco es algo excepcional hoy en día. En 20 estados de Estados Unidos, los jueces locales son electos en votación popular. En algunos de ellos, incluso asumen postulaciones por partidos políticos. En Suiza, si bien los jueces federales son designados por el parlamento, los jueces locales son botados en elecciones populares y así podemos mencionar a Ginebra, Zúrich, en fin, incluso en Japón aunque los jueces de la suprema corte son designados por el gobierno, cada cierto tiempo son sometidos a votación popular para conservar su puesto. Ciertamente, hoy es excepcional

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

aplicable para la Federación lo que sólo se observa en Bolivia, pero como mencionamos antes, existen precisamente muchos antecedentes históricos. No hay que tener miedo al pueblo, los que quisieron frenar esta reforma histórica son los propios integrantes del poder judicial, que no quieren perder los privilegios que han tenido durante 100 años de complicidades perversas con el poder político y el poder económico de este país y, por supuesto se oponen los que históricamente han sido favorecidos con la compra de sentencias al 2 por uno, ejemplos tenemos muchísimos y que desgraciadamente han sido en contra del pueblo mexicano, privatizando el agua, los bosques, todo lo que ha dañado y hemos señalado muchas veces. Pero esto se acabó, no más burocracias juradas, no más criminales con todo defendiendo a criminales de cuello blanco, la justicia le pertenece al pueblo y le vamos a regresar al pueblo lo que merece. Desde aquí, mandamos un mensaje a todos ellos que quieren mal informar al pueblo de México y decirles como al principio de lo que les expuse, esto no es nuevo, desde 1857 fue propuesta por estos mexicanos que mencioné y que no ahora nos quieran engañar o sorprender a la gente que es algo inventado por nosotros para que se muera la democracia, al contrario, compañeras y compañeros, hoy más que nunca tenemos que alzar la voz porque, efectivamente un movimiento oaxaqueño como el de Juárez fue el que impulsó esta propuesta para que la justicia sea precisamente para el pueblo de México. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros, medios de comunicación. 39 años del sismo de 1985, 7 años del 2017, del terremoto. En el 85 más de 3100 defunciones, en el 2017 más de 369 defunciones. Por eso es muy importante que participemos el día de mañana 19 de septiembre, tendremos en todo el país simulacros. El objetivo de esto es prevenir daños mayores en caso de sismos, pedimos a los ciudadanos y ciudadanas, a las instituciones educativas, a los municipios para llevar a cabo con seriedad y responsabilidad este ejercicio. Es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

muy importante también que CORTV, la televisión de Oaxaca y radio de los oaxaqueños envíe mensajes en sus lenguas madre para informar y transmitir este mensaje. A nuestros amigos reporteros, a los medios de comunicación para que también se sumen a difundir el día de mañana para que participen los ciudadanos y ciudadanas del Estado de Oaxaca. Nosotros mismos en este congreso del Estado están todos invitados, ojalá nos puedan acompañar los Diputados todo su personal administrativo a su cargo para que participemos con este ejercicio pongamos el ejemplo. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputado Horacio. Adelante Diputada Beatriz.

**La Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas:**

Con su venia Diputado presidente. Compañeras, compañeros Diputados, nuevamente subo a esta tribuna para expresar la solidaridad con nuestras hermanas y hermanos cubanos, donde el bloqueo económico los ha mantenido al borde del colapso y es que a más de 60 años de una política internacional seccionista, hoy resulta más que insostenible por una única y poderosa razón, el respeto y la libertad a los derechos humanos. Por ello, resulta fundamental hacer un llamado a los estados que componen la organización de los Estados Americanos a fin que respeten los principios fundamentales de prevenir, proteger y garantizar la vida e integridad de las personas, en particular el derecho humano de su salud, tener empleo remunerado y un desarrollo humano adecuado. En mérito de lo anterior y porque el bloqueo representa un atentado grave al actual sistema universal de derechos humanos, esta Cámara de Diputados, esta honorable asamblea debe solicitar de manera firme y determinante al congreso de los Estados Unidos se ponga fin a este bloqueo comercial, económico y financiero que ha mantenido los Estados Unidos en contra de la hermana República de Cuba. Es por ello el llamado para detener definitivamente el sinsentido bloqueo comercial, económico y financiero que ejercen los Estados Unidos contra la República de Cuba. Lo anterior, fondo esta petición en las disposiciones del derecho internacional que a impuesto el Estado Mexicano en la autodeterminación de los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
18 de septiembre del 2024*

pueblos, la no intervención a la solución pacífica de las controversias en la igualdad jurídica, la cooperación internacional para el desarrollo y por si lo anterior no fuera suficiente, en la máxima juarista que reza: entre las naciones, entre los individuos el respeto al derecho fe no es la paz. Es cuanto.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Compañeras y compañeros, sólo para recordarles la invitación que nos hace la autoridad de Pochutla, municipio de Pochutla para la entrega del decreto en la playa de Zipolite, el día viernes a las 2:00 de la tarde, es un evento, se va a entregar el decreto a la autoridad y luego tenemos una comida ahí que nos invitan. Entonces, los Diputados que quieran ir, yo les quiero pedir que confirmen para que podamos organizar bien la salida. Bueno, no, si pueden confirmar por favor para poder organizarnos bien. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 25 de septiembre del año en curso a las 11 horas. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**